

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 22 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 6759/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1150 de fecha 22.07.2015, presentada por Don (a) BUENAS RAICES SPA con domicilio particular en AVDA.PANORAMICA N° 1157

El Certificado de Zona Nº 532 de fecha 13.07.2015 de la Dirección de Obras

Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el

Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado № 1754 de fecha 22.07.2015, emitido por el Secretario

Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. № 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas

actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior.

Art. 14.

34.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de

Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones

y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios

municipales de las diferentes unidades año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

## **DECRETO:**

OTORGASE a Don (a)BUENAS RAICES SPA, R.U.T. N° 76.523.121-3, con domicilio particular en AVDA.PANORAMICA Nº 1157, la Patente COMERCIAL provisoria de VTA.DE PLANTAS, SEMILLAS, ROPA Y ACCESORIOS, ROL № 6-16113 que funcionará en CHILLAN N° 516 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.07.2015 correspondiente al 2DO Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 22.07.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

YAMIL J. UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución ?

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2)

SERGIO GONZALEZ RINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

**DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES** " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

FECHA: 1 3 AGO 2015